



RESOLUCION No. 0369-AD-88.

Lima, 27 de MAYO de 1988.

..//

- PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- E.E.P. 001 : OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TESORO PUBLICO
- CAPITULO I : I/. 616,000.-

ASIGNACION GENERICA Y ESPECIFICA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	I/.	<u>604,000.-</u>
01.07	Bonificación Personal		250,000.-
01.08	Bonificación Familiar		174,000.-
01.17	Compensación por Tiempo de Servicios		180,000.-
05.00	<u>PENSIONES</u>	I/.	<u>12,000.-</u>
05.01	Pensiones		<u>12,000.-</u>
TOTAL :			616,000.- =====

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

OP/JA
UPP/JLF/LSF
rmq.



[Handwritten Signature]
GABRIEL MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

Res: 0369-AD-DS. del 27-05-88.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 040-88/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : PROY. DE RES. APROBANDO DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS POR I/. 616,000.-

REF. : DECRETO SUPREMO N° 072-88-EF

FECHA : Lima, 20 de Mayo de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1.- Con fecha 29 de Abril del año en curso se publicó el Decreto Supremo N° 072-88-EF, mediante el cual se autoriza al Titular del Pliego del Instituto Peruano del Deporte a efectuar la desagregación de la Transferencia de Partidas efectuadas a su favor por I/. 616,000.-, suma que estará destinada a atender los mayores gastos efectuados por concepto de incremento de Remuneraciones y Pensiones, durante el período 1987.

2.- De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° del Decreto Supremo N° 072-88-EF, esta Oficina ha procedido a elaborar el Proyecto de Resolución correspondiente, el mismo que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
 OP/JAF
 UPP/JLF/LSF
 rmq.

[Handwritten signature]
 JAVIER AGUIAR FRANCO
 JEFE Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte